

Ficha Técnica

SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DEL COLEGIO MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

"Las características descritas en la presente ficha técnica son mínimas mas no limitativas"

Información General de la Contratación

Secretaría	COLEGIO MILITARIZADO "GRAL. MARIANO ESCOBEDO"
Unidad Administrativa / Dependencia solicitante:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Justificación de la contratación	EL COLEGIO TIENE DENTRO DE LA OFERTA EDUCATIVA, EL PROPORCIONAR ALIMENTO (DESAYUNO Y COMIDA) A LOS ALUMNOS, DURANTE SU PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN.
Descripción detallada de la contratación	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DEL COLEGIO MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO AGREGADO.

Entregables

Entregables dentro del sobre técnico

- Constancia de registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a nombre del participante del personal que operará durante el servicio.
- Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que absorbe en caso de accidente de trabajo de sus empleados, todas las responsabilidades liberando al Gobierno del Estado de Nuevo León de responsabilidad alguna a este respecto.
- Anexar copia de la(s) certificación(es) vigente(s) de la empresa Licitante, como por ejemplo el Distintivo H o la Verificación sanitaria en base a la NOM-251-SSA1-2009 u otras.
- Copia simple de la tarjeta de circulación (a nombre de la empresa) y fotografías frontales, del interior y exterior de por lo menos 2 (dos) vehículos: uno con caja seca y uno con caja refrigerada, cuya capacidad sea entre los 500 kg y las 2.5 toneladas.

Tiempos y lugares

Período de contratación

Al siguiente día hábil del fallo hasta el 31 de diciembre del 2025

Tiempo de Entrega

Entregas parciales semanalmente los días jueves y viernes.

Lugar de prestación de contratación

- Plantel 1 San Bernabé: ubicada en Prolongación Aztlán 9610, entre Apolo y Esquistos, Colonia San Bernabé VIII Sector, Monterrey, N.L., C.P. 64217.
- Plantel 2 San Nicolás: ubicada en esquina de las calles Rubí y Oslo S/N, Colonia Bosques del Nogalar, San Nicolás de los Garza, N.L., C.P. 66488.
- Plantel 3 Montemorelos: ubicada en Camino a las Adjuntas S/N entre Rosendo Ocañas y Nuevo León, Fracc. Bugambilias, C.P.67640, Montemorelos, N.L.
- Plantel 4 Apodaca: ubicada en Carretera Nuevo Laredo entronque a Salinas Victoria km. 1.5, Campo Militar número 7-A, Apodaca, N.L., C.P. 66600.
- Plantel 5 García: ubicada en Carretera Libramiento Noreste km. 40 S/N, esquina con Ave. Abraham Lincoln, Colonia Mitras Poniente, García, N.L., C.P. 66023.

- f. Plantel 6 Escobedo: ubicada en calle Luis Donald Colosio S/N, entre Pera y Nectarina, Colonia Fernando Amilpa, General Escobedo, N.L., C.P. 66052.
- g. Plantel 7 Pesquería: ubicada en Calle Azalea S/N, Colonia Colinas del Aeropuerto, Pesquería, N.L.
- h. Plantel 8 Juárez: ubicada en Calle Santa Ágata S/N, Colonia Santa Mónica, Juárez N.L.
- i. Plantel 9 Linares: ubicada en Calle Antiguo Camino a Hualahuises S/N Colonia Camachito. Linares N.L. C.P. 67767
- j. Plantel 10 Galeana: ubicada en Carretera 18 de marzo S/N, Ejido Brownsville, Galeana, N.L. C.P. 67850.
- k. Plantel 11 Sabinas Hidalgo: ubicada en Unidad Deportiva Alfonso Martínez Domínguez, Carretera Nacional S/N cruce con Gaspar Ibarra, Colonia Eulogio Reyes C.P. 65240.

Lugar de entrega

- a. Plantel 1 San Bernabé: ubicada en Prolongación Aztlán 9610, entre Apolo y Esquistos, Colonia San Bernabé VIII Sector, Monterrey, N.L., C.P. 64217.
- b. Plantel 2 San Nicolás: ubicada en esquina de las calles Rubí y Oslo S/N, Colonia Bosques del Nogalar, San Nicolás de los Garza, N.L., C.P. 66488.
- c. Plantel 3 Montemorelos: ubicada en Camino a las Adjuntas S/N entre Rosendo Ocañas y Nuevo León, Fracc. Bugambilias, C.P.67640, Montemorelos, N.L.
- d. Plantel 4 Apodaca: ubicada en Carretera Nuevo Laredo entronque a Salinas Victoria km. 1.5, Campo Militar número 7-A, Apodaca, N.L., C.P. 66600.
- e. Plantel 5 García: ubicada en Carretera Libramiento Noreste km. 40 S/N, esquina con Ave. Abraham Lincoln, Colonia Mitras Poniente, García, N.L., C.P. 66023.
- f. Plantel 6 Escobedo: ubicada en calle Luis Donald Colosio S/N, entre Pera y Nectarina, Colonia Fernando Amilpa, General Escobedo, N.L., C.P. 66052.
- g. Plantel 7 Pesquería: ubicada en Calle Azalea S/N, Colonia Colinas del Aeropuerto, Pesquería, N.L.
- h. Plantel 8 Juárez: ubicada en Calle Santa Ágata S/N, Colonia Santa Mónica, Juárez N.L.
- i. Plantel 9 Linares: ubicada en Calle Antiguo Camino a Hualahuises S/N Colonia Camachito. Linares N.L. C.P. 67767
- j. Plantel 10 Galeana: ubicada en Carretera 18 de marzo S/N, Ejido Brownsville, Galeana, N.L. C.P. 67850.
- k. Plantel 11 Sabinas Hidalgo: ubicada en Unidad Deportiva Alfonso Martínez Domínguez, Carretera Nacional S/N cruce con Gaspar Ibarra, Colonia Eulogio Reyes C.P. 65240.

Personal y garantías

Responsable de administrar el bien

LIC. JOSÉ ALFREDO BRAVO TAKAHASHI, Director Administrativo

Garantías del producto o servicio

Fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades en que pudiera incurrir el proveedor expedida por institución legalmente autorizada por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el I.V.A., en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León.

Contratos

Contrato abierto

Las cantidades minimas y máximas son de acuerdo a las señaladas en el anexo de esta ficha técnica.

Pagos y penalidades

Forma de pago

"Mensual dentro de los 30 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente, previa recepción de los bienes entregados a entera satisfacción de las unidades usuarios y/o las unidades requirentes."

Penalidades

Pena convencional al licitante ganador en caso de retraso en el cumplimiento de la entrega de los servicios objeto del contrato del 0.1 % diario del valor de lo no entregado, por cada día de retraso a la fecha indicada como plazo máximo para llevar a cabo la entrega del bien o servicio.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FICHA TÉCNICA

SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL COLEGIO MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

De acuerdo a las especificaciones técnicas abajo señaladas.

PART.	DESCRIPCIÓN.	PRESENTACIÓN.	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	UNIDAD DE MEDIDA.
1	ACEITE VEGETAL PURO DE SOYA.	ENVASADO DE 1 LITRO.	13,496	14,312	Litro.
2	AJO.	GRANEL.	2,610	2,773	Kg.
3	ARROZ SUPER EXTRA.	BOLSA DE 1 KG.	10,303	10,932	Kg.
4	AVENA Y SÉMOLA DE TRIGO FORTIFICADA.	FORTIFICADA, BOLSA DE 1 KG.	2,796	2,959	Kg.
5	AZÚCAR MORENA.	BOLSA DE 1 KG.	4,249	4,523	Kg.
6	BEBIDA EN POLVO, CON PULPA DE FRUTA, CON VITAMINA C.	ENVASADO 1 KG.	1,850	1,948	Kg.
7	CAFÉ 100 % PURO, TOSTADO, MOLIDO.	PURO, TOSTADO, MOLIDO. ENVASADO 1 KG	1,052.5	1,145.5	Kg.
8	CEBOLLA BLANCA.	GRANEL.	14,382	15,252	Kg.
9	CHILE GUAJILLO.	GRANEL.	602.4	628.4	Kg.
10	CHILE VERDE JALAPEÑO.	GRANEL.	1,036.1	1,129.1	Kg.
11	CHIPOTLES EN ADOBO.	ENVASADO DE 1 KG.	397.8	411.8	Kg.
12	CILANTRO CRIOLLO.	GRANEL.	933.6	988.9	Kg.
13	CONSOMÉ CALDO DE POLLO.	ENVASADO DE 1 KG.	591.1	620.1	Kg.
14	FRIJOL BAYO.	BOLSA DE 1 KG.	16,234	17,184	Kg.
15	HUEVO DE GALLINA.	BLANCO, POR PIEZAS.	1,093,032	1,157,032	Pieza.
16	JAMÓN VIRGINIA DE PAVO.	EMPAQUETADO POR 1 KG, CON FECHA DE CADUCIDAD VISIBLE Y QUE ABARQUE 3 SEMANAS POSTERIORES A LA ENTREGA.	4,603	4,863	Kg.
17	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA, 100% LECHE DE VACA.	TETRA PACK 1 L.	57,615	61,030	Litro.
18	MEZCLA DE VERDURAS CALIFORNIANA CONGELADAS	BOLSA DE 1 KG.	1,099	1,197	Kg.
19	MOLIDA DE RES 90/10	ESPECIAL 90/10. CONGELADA, EMBOLSADA.	10,266	10,864	Kg.
20	PAPA BLANCA.	GRANEL.	7,869	8,287	Kg.

PART.	DESCRIPCIÓN.	PRESENTACIÓN.	CANT. MIN.	CANT. MÁX.	UNIDAD DE MEDIDA.
21	PECHUGA DE POLLO	SIN HUESO, SIN PELLEJO, SIN INYECTAR, CONGELACIÓN IQF, EMBOLSADA EN CAJA.	20,495	21,704	Kg.
22	PURE DE TOMATE	BOLSA DE 500 gr.	1,243	1,341	Kg.
23	QUESO PANELA.	EN BARRA EMPAQUETADO, CON FECHA DE CADUCIDAD VISIBLE Y QUE ABARQUE TRES SEMANAS POSTERIORES A LA ENTREGA.	11,017	11,682	Kg.
24	SAL YODADA FLUORURADA.	BOLSA DE 1 KG.	3,659	3,887	Kg.
25	SALCHICHA VIENA.	EMPAQUETADO POR 1 KG, CON FECHA DE CADUCIDAD VISIBLE Y QUE ABARQUE TRES SEMANAS POSTERIORES A LA ENTREGA.	5,726	6,076	Kg.
26	TOMATE HUAJE	GRANEL.	13,872	14,680	Kg.
27	TORTILLA BLANCA.	PAQUETE CON 3 PIEZAS.	3,689,856	3,907,456	Pieza.
28	ZANAHORIA.	GRANEL	3,624	3,852	Kg.
29	NOPAL.	GRANEL	4,784	5,064	Kg.
30	FIDEO.	BOLSA DE 1 KG.	10,298	10,918	Kg.
31	CARNE PARA DESHEBRAR.	CONGELADA.	10,332	10,976	Kg.

****LA PRESENTACIÓN ES REQUERIDA EN EL EMPAQUETADO QUE MAS SE AJUSTE A LA PRESENTACIÓN DE 1 KG. Y/O EL QUE MÁS SE APROXIME A CUMPLIR CON LA CANTIDAD DETERMINADA EN LOS PEDIDOS QUE EN SU MOMENTO SE REALICEN.**

El suministro de productos alimenticios se contempla para la elaboración de alimentos desde 7,000 y hasta 8,000 personas por el período del día hábil posterior a la firma del contrato al 19 de diciembre de 2025.

El proveedor deberá de entregar el desglose de precios por partida a más tardar dos días hábiles después del fallo.

Requisitos para los proveedores:

- a. Proporcionar los productos alimenticios de los más altos estándares de calidad e higiene, con fecha de caducidad mínima de 3 semanas posteriores a su entrega.
- b. Cumplir con las descripciones, cantidades, tiempos de entrega y gramajes establecidos en este documento y la ficha técnica adjunta, sin alteración alguna.
- c. Entregar los productos de manera semanal (jueves y viernes) en cada uno de los planteles, previa solicitud del pedido. Los insumos deberán suministrarse de forma completamente protegida, cubierta o envasada, según corresponda, así como a las temperaturas apropiadas para su conservación, en caso de cárnicos, estos deberán ser entregados en todo momento en estado de congelación.
- d. No se permite ofertar productos sin marca o re etiquetados por los participantes.
- e. La presentación requerida de los productos a granel deberá ser debidamente embolsados según el gramaje y transportados en cajas.
- f. Trasladar los productos en un vehículo exclusivo para tal uso, donde se mantengan a una temperatura apropiada, dentro de los estándares que lo requiera el insumo, en el caso de cárnicos, se requiere que sean trasladados congelados y en vehículos con cajas refrigerantes.
- g. Los gastos del traslado deberán ser contemplados en la propuesta económica.
- h. Previo a su entrega, conservar los productos alimenticios en instalaciones higiénicas, libres de contaminación, en buen estado, a temperaturas de refrigeración o congelación adecuadas, con controles que prevengan su contaminación, libres de plagas y cumplir con todas las normas establecidas por la Secretaría de Salud.
- i. Los precios de los productos ofrecidos que graven IVA deberán ser incluidos en la oferta de los mismos.
- j. Presentar garantía de buen cumplimiento del contrato del 10%, la cual deberá constituirse a favor de esta Institución.
- k. La forma de pago será mensual, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la orden de compra, previa recepción de la factura.
- l. **CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS:** A fin de verificar la capacidad económica del Licitante, deberá anexar dentro del sobre de la propuesta técnica: copia simple de la Declaración Fiscal Anual del Ejercicio 2023 y la última Declaración Fiscal presentada del año 2024 presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el fin de acreditar los ingresos económicos del Licitante, quien deberá acreditar ingresos equivalentes al **20%** del monto total ofertado en su propuesta económica.

- m. CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO: Contar con por lo menos con 2 (dos) vehículos, uno con caja seca y uno con caja refrigerada, cuya capacidad sea entre los 500 kg y las 2.5 toneladas, a nombre de la empresa licitante, deberá anexar dentro del sobre de la propuesta técnica: una copia simple de la tarjeta de circulación y fotografías frontales, del interior y exterior de los vehículos.

Entre las condiciones que deben cumplir los vehículos, se incluyen:

No puede haber comunicación entre la carga y la cabina del conductor.

La caja de carga debe ser hermética e impermeable.

La mercancía al ser trasladada a cada plantel será acomodada en tarimas para evitar el contacto con el suelo del vehículo.

- n. MANEJO HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS: La empresa licitante deberá contar con algún tipo de certificación, como por ejemplo el Distintivo H o la Verificación sanitaria en base a la NOM-251-SSA1-2009 u otras. Anexar copia de la(s) certificación(es) vigente(s) de la empresa Licitante dentro del sobre de la propuesta técnica.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL